



DECRETO ALCALDICIO N° 2082 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 1850 de fecha 02.07.2015 que autoriza proceso Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "Adquisición de 3 camionetas y 1 furgón municipal". Aprueba Términos de Referencia y Anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 1898 de fecha 08.07.2015 que nombra Comisión Evaluadora de Ofertas en proceso Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "Adquisición de 3 camionetas y 1 furgón municipal".

El Memo N° 559 de fecha 23.07.2015 de la SECPLA, mediante el cual informa sobre proceso de Licitación Pública "Adquisición de Camionetas y Furgón Municipalidad de Requinoa", fecha Apertura 20.07.2015, se recepcionaron 3 ofertas, de las cuales dos se ajustaron a los requerimientos técnicos solicitados al momento de la publicación. El Acta de Evaluación de fecha 22.07.2015, mediante la cual se concluye que evaluados los antecedentes se sugiere adjudicar la Licitación al proveedor Automotora Comercial Costabal y Echeñique S.A., RUT N° 91.139.000-0, por un monto total de \$ 55.824.858 iva incluido. Adjunta Acta de Evaluación, Revisión antecedentes Soporte Electrónico y antecedentes de la Licitación.

El Certificado N° 75 de fecha 28.07.2015 del Secretario Municipal, mediante el cual certifica que en Sesión Extraordinaria N° 38 el Concejo Municipal aprobó por unanimidad adjudicar al proveedor Automotora Comercial Costabal y Echeñique S.A.; la adquisición de 3 camionetas y 1 furgón para la Municipalidad de Requinoa, por un monto total de \$ 55.824.858 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** Licitación Pública N° 3656-122-LP15.

**ADJUDIQUENSE** "Adquisición de 3 camionetas y 1 furgón para la Municipalidad de Requinoa", al Proveedor AUTOROMOTORA COMERCIAL COSTABAL Y ECHEÑIQUE S.A., RUT N° 91.139.000-0, por un monto total de \$ 55.824.858 iva incluido, plazo de entrega 5 días hábiles.

**Descripción Línea N° 1 y Línea N° 2 :**

Valor neto \$ 46.911.645

IVA 19 % \$ 8.913.213

Total oferta \$ 55.824.858 iva incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.29.03.000.000 "Vehículos, área gestión interna, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/RDPM/avc.

**DISTRIBUCIÓN :**

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Secpla (2)

Archivo